



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC 0009788/2020

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Paz Méndez, Legajo 43369706, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 6 (seis) el día 26/11/2019;

Que el Área Enseñanza informa que en el acta original N°E201900764 de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, la alumna María Paz Méndez figura nota 3 (tres).

Que la profesora Hebe Silvina Rigotti informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea del día 26/11/2019 con nota 6 (seis);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la rectificación del acta N° E201900764, correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 26/11/2019, sólo en lo que respecta a la alumna María Paz Méndez, Legajo 43369706, para que, donde figura nota 3 (tres) diga nota 6 (seis).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

